

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1114	35992	07/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN HIDALGO CANALES
 RUT EMPRESA: 6930876-5
 REGIÓN: VI REGIÓN
 COMUNA: SAN FERNANDO
 DOMICILIO: QUILAPAN, PARCELA 17
 Nº SITIO: 46
 FONOS: 72-711671
 CIUDAD:
 EMAIL: thidalgotda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA CON CARRO PORTAMESA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 10 PBT ▶ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ LAS CABRAS
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ LAS CABRAS
 RUTA A RECORRER: 5 SUR RUTA 66
 TOTAL DE K.M: 65 Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.59 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.59
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH3367 SemiRemolque ▶ 0 Remolque ▶ 0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	7					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	6	3	1				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.5	4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2011

FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD. AUTENTIF. 320201148-0-0240217610

GABRIEL PINA SALDAÑA

Encargado de Permisos de Sobredimensión

VIALIDAD - COLCHAGUA

Región de O'Higgins

ENTREGADO

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara

Constructor Civil

Jefe Provincial Vialidad Colchagua

Región de O'Higgins